



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE 22 DE MAYO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE TOLEDO, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS A EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE REFERENCIA: E-17642 CORRESPONDE I

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-17642 Corresponde I.

Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Situación: Paraje Majadas Verdes en Villanueva de Alcardete (Toledo).

Proyecto: LAMT 20 kv s/c desde CT Cuesta Blanca n.º 903710094 hasta CT Río Cigüela n.º 214062097.

Características principales de las instalaciones: Línea aérea alta tensión 20 kv de 4453 mts entre CT Cuesta Blanca n.º 903710094 y CT Río Cigüela n.º 214062097.

Finalidad: Mejora de suministro.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

–El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en las Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

–El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

–El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

–La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección Provincial, sita en avenida Río Estenilla, sin número, 45071-Toledo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



**RBD "LAMT 20 KV S/C DESDE CT CUESTA BLANCA N.º 903710094 HASTA CT RÍO CIGÜELA
N.º 214062097" en T.M. VILLANUEVA DE ALCARDETE (TOLEDO)**

T.M.	DATOS DEL PROYECTO										DATOS CATASTRALES	PROPIETARIO	Naturaleza
	Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perim.	Superficie Apoyo (m²)	Superficie Apoyo Total (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Polig.	Parcela		
Villanueva de Alcardete	1	1	14C-2000	NO	1,18	1,18	4	24	62	40	232	Ana María García Morata	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	2						21	124	112	40	234	Dolores Morata Santos.	Viña Secano
Villanueva de Alcardete							16	96	48	40	9002	Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	Camino
Villanueva de Alcardete	3						45	270	185	40	268	Ana María García Morata	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	4	2	14C-4500	NO	1,22	1,69	274	1642	1021	40	51	Julio Gallego Herreros	Labor Secano
		3	13CH-630	NO	0,49								
		4 (1/2)	14C-2000	NO	0,59								
Villanueva de Alcardete	5	4 (1/2)	14C-2000	NO	0,59	0,83	132	795	497	40	70	Gumersindo Ángel Castillo Palomar	Labor Secano
		5 (1/2)	13CH-630	NO	0,25								
Villanueva de Alcardete	6	5 (1/2)	13CH-630	NO	0,25	0,50	121	728	464	40	56	Petra Cañizares Corrales	Labor Secano
		6 (1/2)	13CH-630	NO	0,25								
Villanueva de Alcardete	7	6 (1/2)	13CH-630	NO	0,25	0,25	84	503	302	40	302	Vicenta Villanueva Lozano	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	8	7	13CH-630	NO	0,49	0,49	137	820	510	40	280	Benjamín Villanueva Serrano	Viña Secano
												Juan Adolfo Villanueva Serrano	
Villanueva de Alcardete	9	8 (1/2)	14C-2000	NO	0,59	0,59	32	191	145	40	303	Benjamín Villanueva Lozano	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	10	8 (1/2)	14C-2000	NO	0,59	0,59	87	521	311	40	78	Sacramento Roldán Sánchez	Labor Secano
Villanueva de Alcardete	11	9 (1/2)	13CH-630	NO	0,25	0,25	74	444	272	40	79	Victoria Santos Gallego	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	12	9 (1/2)	13CH-630	NO	0,25	0,25	62	373	237	40	80	Jesús Perea Lozano	Olivos Secano



T.M.	DATOS DEL PROYECTO									DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	Naturaleza
	Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perim.	Superficie Apoyo (m²)	Superficie Apoyo Total (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Polig.	Parcela		
Villanueva de Alcardete	13	10 (1/12)	14C-3000	NO	0,60	0,60	72	431	265	40	81	María Lozano Sánchez-Beato.	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	14	10 (1/12)	14C-3000	NO	0,60	0,60	54	322	211	40	82	Julián Perea Lozano	Olivos Secano
Villanueva de Alcardete	15						46	278	139	40	83	María Lozano Sánchez-Beato	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	16	11	15CH-630	NO	0,56	2,18	606	3639	2219	40	84	Cristina Henríquez de Luna Treviño	Labor Secano
		12	15CH-630	NO	0,56								
		13	13CH-630	NO	1,20								
		14	15CH-630	NO	0,56								
Villanueva de Alcardete	17	15 (1/2)	13CH-630	NO	0,25	0,25	62	373	236	40	313	Ildefonso Escribano de la Torre.	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	18	15 (1/2)	13CH-630	NO	0,25	0,25	35	208	154	40	314	Hrdos de Leopoldo Escribano de la Torre.	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	19						42	253	126	40	317	Hrdos de Leopoldo Escribano de la Torre.	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	20						9	53	27	40	316	Hrdos de Leopoldo Escribano de la Torre.	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	21	16 (1/2)	14C-2000	NO	0,59	0,59	79	472	286	40	318	Hrdos de Leopoldo Escribano de la Torre.	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	22	16 (1/2)	14C-2000	NO	0,59	1,36	272	1632	1016	40	181	Julio Gallego Herreros	Labor Secano
		17	13CH-630	NO	0,49								
		18 (1/2)	15CH-630	NO	0,28								
Villanueva de Alcardete	23	18 (1/2)	15CH-630	NO	0,28	0,56	144	864	532	40	178	Francisco Santos Cámara	Viña Secano
		19 (1/2)	15CH-630	NO	0,28								
Villanueva de Alcardete	24	19 (1/2)	15CH-630	NO	0,28	0,56	162	973	586	40	166	Julio Gallego Herreros	Labor Secano
		20 (1/2)	15CH-630	NO	0,28								
Villanueva de Alcardete	25	20 (1/2)	15CH-630	NO	0,28	0,87	129	774	487	40	164	María Asunción Machado Santos	Viña Secano



T.M.	DATOS DEL PROYECTO									DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	Naturaleza
	Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perim.	Superficie Apoyo (m²)	Superficie Apoyo Total (m2)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Polig.	Parcela		
		21 (1/2)	14C-2000	NO	0,59								
Villanueva de Alcardete	26	21 (1/2)	14C-2000	NO	0,59	1,76	341	2045	1173	40	163	Hrdos de Ana García Muro.	Labor Secano
		22	14C-1000	NO	1.17								
Villanueva de Alcardete	27						4	24	12	40	333	Hrdos de Tomás Izquierdo Mota: Victoriana Sanz Villaseñor	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	28	23	15CH-630	NO	0,56	0,56	32	189	145	40	332	José Manzanero Izquierdo	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	29						32	190	145	40	154	Hrdos de Baltasar Izquierdo Mata.	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	30	24 (1/2)	15CH-630	NO	0,28	0,28	107	642	371	40	156	Abel Sánchez Clemente	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	31	24 (1/2)	15CH-630	NO	0,28	1,28	227	1364	832	40	152	Miguel Collado Vilella	Labor Secano
		25	12C-1000	NO	1,00								
Villanueva de Alcardete	32	26 (1/2)	14C-2000	NO	0,59	0,59	130	778	439	40	151	Cipriano Morata Cañizares	Viña Secano
Villanueva de Alcardete	33	26 (1/2)	14C-2000	NO	0,59	1,43	311	1865	1133	40	150	Francisco Cámara Picazo	Viña Secano
		27	15CH-630	NO	0,56							María Ascensión Cámara Picazo	
		28 (1/2)	15CH-630	NO	0,28								
Villanueva de Alcardete	34	28 (1/2)	15CH-630	NO	0,28	1,45	176	1058	679	40	149	Pedro Abad Villanueva	Viña Secano
		29	14C-2000	NO	1,17								
Villanueva de Alcardete							44	262	131	67	9001	Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete	Camino de Lillo
Villanueva de Alcardete	35	30	15CH-630	NO	0,49	1,66	192	1153	776	67	48	Hrdos de María Muro Sánchez-Beato.	Labor Secano
		31	14C-2000	NO	1,17								
Villanueva de Alcardete	36	32 (1/2)	12C-1000	NO	0,50	0,50	40	239	169	30	1	Antonio Serna Solera	Labor Regadío
Villanueva de Alcardete	37	32 (1/2)	12C-1000	NO	0,50	0,50	39	233	167	30	267	Hrdos de Manuel Serna Solera: Pasión Serna Vacas	Labor-Viña Secano
Villanueva de Alcardete	38						22	131	66	30	2	Vicente Gallego Herreros	Labor Regadío
Villanueva de Alcardete	39						9	52	26	30	271	Hrdos de Ángela Muro González.	Labor Regadío
Villanueva de Alcardete							16	97	49	30	9001	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Río Ciguela
Villanueva de Alcardete	40	33	14C-4500	NO	1,21	1,21	9	54	127	30	3	Gerardo Gallego Mota	Labor Regadío

Toledo 22 de mayo de 2017.-El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-2822